

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 879

DALCAHUE, 09 de Septiembre del 2016.-

V I S T O S: La Solicitud presentada N°; lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios , la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

JAIME ALVARADO SUBIABRE	HONORARIOS	01 DIA	05/09/2016
--------------------------------	-------------------	---------------	-------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa